

TRIBUNAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.

OFICIO Nro. 41-2013.

SANTIAGO, 18 de enero de 2013.

En causa seguida ante este Tribunal, caratulada "Los Robles Construcciones Ltda. con Ilustre Municipalidad de Laja", Rol N°215-2012, por resolución dictada el día de hoy, se ha ordenado oficiar a Ud. a fin de comunicarle que se ha resuelto decretar una nueva suspensión del procedimiento administrativo denominado "Construcción Complejo Polideportivo Comuna de Laja Código Bip 30068346-0", ID N°3735-66-B212, por un plazo de 45 días corridos a contar de esta fecha, debiendo en consecuencia, la Ilustre Municipalidad de Laja abstenerse de ejecutar o celebrar cualquier acto administrativo o contrato, según sea el caso, dirigido a la prosecución del proceso licitatorio de autos.

Lo que se comunica a Ud., para su inmediato cumplimiento.

Saluda atentamente a Ud.


Felipe Olmos Carrasco
Secretario


Álvaro Arevalo Adasine
Juez Presidente

AL ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAJA
SEÑOR JOSE PINTO ALBORNOZ
LAJA